

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO**

Doña María Dolores Millán Pérez, secretaria del Juzgado de lo social número 6 de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 668 de 2011, a instancias de doña María Mercedes Pla Sánchez contra “Udapi y Asociados, Sociedad Limitada”, en disolución, “Euromark Patentes, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y “Unión de Asesores de la Propiedad Industrial Patentes y Marcas, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido y ext. al artículo 50, en el que, por medio del presente se cita a “Udapi y Asociados, Sociedad Limitada”, en disolución, “Euromark Patentes, Sociedad Limitada”, “Unión de Asesores de la Propiedad Industrial Patentes y Marcas, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sita en la calle Pardo Gimeno, número 43, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, y confesión con apercibimiento de que, de no comparecer, se le podrá ser tenido por confeso, estando señalado el día 12 de enero de 2012, a las once y cinco horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente, se le advierte de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Alicante, a 18 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.313/11)